

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****41****EL BOALO****OFERTAS DE EMPLEO**

Por resolución de Alcaldía 173/2026, de 11 de febrero, se han aprobado las bases para la provisión temporal en Comisión de Servicios de un puesto de trabajo de Policía Local del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de El Boalo, mediante el sistema de Comisión de Servicios de carácter voluntario.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión, mediante el sistema de Comisión de Servicios de carácter voluntario, de un puesto de trabajo de Policía Local al servicio del Ayuntamiento de El Boalo.

Las bases por las que se regirá la convocatoria se encuentran publicadas en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Boalo <https://ElBoalo.sedelectronica.es>.

El plazo de presentación de instancias y la documentación requerida, de acuerdo con las bases, deberá realizarse en el Registro General del Ayuntamiento utilizando la instancia general, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

También podrán utilizarse cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Boalo.

El Boalo, a 16 de febrero de 2026.—La alcaldesa, Soledad Ávila Ribada.

(01/2.618/26)

